



Dirección de Prensa

**Discurso de S.E. la Presidenta de la República,  
Michelle Bachelet Jeria, al promulgar la Reforma Constitucional  
que dispone la elección popular del órgano ejecutivo del  
Gobierno Regional**

Santiago, 29 de diciembre de 2016

Amigas y amigos:

Hoy es un gran día para el país y sus territorios, porque estamos promulgando la reforma constitucional que va a permitir, por primera vez, que la máxima autoridad de los Gobiernos Regionales sea elegida a través de votación directa de los ciudadanos.

Hoy estamos dando el primer paso para hacer realidad este antiguo anhelo de los chilenos, que seamos un país más descentralizado.

Y este paso significa solo una cosa: más y mejor democracia para las regiones.

Significa que los habitantes de cada región serán quienes elijan a un gobernador regional, que será también el presidente del Consejo Regional y que va a encabezar el trabajo ejecutivo en la zona.

Y éste es un paso histórico en materia de profundización democrática, pero también es un acto de justicia, que permite algo que parece lógico pero que no lo ha sido hasta ahora: y es que las propias personas elijan a sus autoridades sean los gobernadores regionales, los consejeros regionales, los alcaldes o los parlamentarios.

Esta reforma viene a culminar la democratización territorial del país porque el órgano ejecutivo regional era una excepción a la regla de





Dirección de Prensa

soberanía popular que impera en la mayoría de los órganos de Gobierno o de representación a nivel nacional o subnacional.

Por lo mismo, es un paso relevante en materia de descentralización, de confianza en que nadie como los habitantes de cada rincón de Chile sabe mejor que ellos que es lo que les viene a su desarrollo.

El candidato que obtenga la mayoría, que siempre debe ser mayor al 40% de los votos, será el gobernador regional, que es el cargo que sustituye al de intendente. Este gobernador regional deberá presidir el Consejo Regional, coordinar y fiscalizar los servicios públicos que dependan del Gobierno Regional o se relacionen con él, durante un período de 4 años.

Y ojo: la reelección será posible sólo una vez.

Si ningún candidato obtiene más del 40% de los votos, se deberá hacer una segunda vuelta.

Además, esta reforma establece que si un gobernador regional quiere postular al Congreso Nacional, debe renunciar al cargo con una anticipación de al menos un año.

Además, se otorga al Consejo Regional facultades para que pueda fiscalizar al gobernador, que podrá ser acusado constitucionalmente. Los casos en que esto podrá ocurrir deberán ser precisados por la Ley Orgánica correspondiente así como las diversas inhabilidades e incompatibilidades para el cargo.

Al mismo tiempo, se crea la figura del delegado presidencial, que será el representante del Presidente de la República en la región, y su principal función será ejercer la coordinación, supervisión y fiscalización de los servicios públicos que operan en la región y que dependan del Presidente de la República, a través de un ministerio.





Dirección de Prensa

Con este cambio, hemos hecho un avance tremendamente significativo para las regiones, pero sabemos que el camino no termina aquí: queda aún aprobar la Ley Orgánica que habilita la elección, y entiendo que sobre ese contenido, parece haber amplio acuerdo.

También se deberá aprobar la ley que establece el traspaso de competencia de los gobernadores regionales, que ya está en tercer trámite constitucional en el Senado.

En cualquier caso, el salto que hemos dado es esencial: a partir de esta reforma, contamos con un marco constitucional que reconoce a las personas el derecho a elegir sus propios representantes regionales.

Un marco que pone a la democracia en el corazón de la gestión política de las regiones: gana la democracia, ganan las regiones y ganan las personas.

Y vamos a seguir trabajando con optimismo y perseverancia para que los propios chilenos sean, cuanto antes, los dueños de una decisión tan relevante para cada territorio, como quién encabeza el trabajo ejecutivo de las regiones, sujeto a la aprobación y al voto popular como corresponde a un país que crece y decide soberanamente.

Muchas gracias, es un gran paso que nos llena de desafíos pero que creo que va en la dirección correcta.

Muchas gracias.

\*\*\*\*\*

Santiago, 29 de diciembre de 2016  
LFS

